Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO 02541

Padre Las Casas,

13 SEP. 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes la desagregación de lo subtítulos del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas, año 2011.

5.- El "Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa Conace-Previene en la Comuna", suscrito con fecha 19 de noviembre del 2010, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas.

6.- El Decreto Exento del Ministerio del Interior N° 4528 de fecha 31 de diciembre del 2010, que aprueba el "Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa Conace-Previene en la Comuna."

7.- El Decreto Exento N° 0391 de fecha 11 de febrero del 2011, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Programa CONACE - Previene en la Comuna, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Padre Las Casas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cambiar la fecha de la actividad recreativa en donde se iba a utilizar la amplificación para el día miércoles 14 de septiembre, dado a razones climáticas.

2.- La necesidad de poder realizar la actividad para generar espacios de recreación e información referidos a prevención del consumo de drogas y alcohol, en estas fechas donde el consumo de drogas y específicamente de alcohol se elevan.

77458

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto N° 2438 de fecha 02 de septiembre que aprueba Programa denominado "Prevención en Fiestas Patrias", en lo que respecta a la fecha de ejecución de la actividad que se realizaría el día 10 de septiembre, siendo ahora la fecha de realización de la actividad el día 14 de septiembre.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al ítem Extra-presupuestario 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del plan de cuenta municipal con cargo al Decreto Exento N° 4528 de fecha 31 de diciembre de 2010, del Ministerio del Interior, que asigna los fondos al Programa " CONACE – Previene en la Comuna" año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

LORENA PALAVECINO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LPT/MCG/inp
Distribución:
- **Control Interno**
- **Adm. y Finanzas**
- **DIDECO**
- **Previene**
- **Archivo / Partes**